



RESOLUCIÓN N° 3.924 / 2.022

VISTA: La Nota N° 001/22 mediante la cual la Srta. Vanesa Fracaro, domiciliada en Carril Centro y Calle Arrascaeta, Junín, reclama por mal funcionamiento de la planta de tratamientos cloacales ubicada en Carril Centro, entre Calles Arrascaeta y Martínez;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2.022; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 001/22 para que, el área que corresponda, se interiorice de lo solicitado.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.